

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*Acuerdo de 15 de octubre de 2018, de Cetursa Sierra Nevada, S.A., de convocatoria para la provisión de un puesto de Programador en el Departamento de Sistemas para cubrir una jubilación parcial al 75%, definiendo destinatarios, modo de presentación de solicitudes, características del puesto, proceso de selección y requisitos.*

#### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE PROGRAMADOR EN EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS, REFERENCIA 2018-SISTEMAS-001

##### 1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección en Cetursa Sierra Nevada, S.A., para la contratación temporal como relevista de un Programador en el Departamento de Sistemas, al 75% de la jornada, conforme autorización recaída en expediente CT-00224/2018.

En su desarrollo se tendrán en cuenta los principios de igualdad, mérito y capacidad en los términos del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público («BOE» de 31 octubre).

##### 2. Destinatarios/as de la convocatoria.

La presente convocatoria es pública y está abierta a todas las personas que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

##### 3. Solicitudes y documentación.

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud según modelo adjunto (Anexo II) junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados en el Anexo I. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en fotocopia (si se presenta en papel) o en un fichero en formato PDF (si se remite por correo electrónico). No obstante, los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

Las solicitudes se remitirán al Director de Recursos Humanos, ya sean presentadas en el Registro General de Cetursa, sito en Plaza de Andalucía, núm. 4, 18196 Sierra Nevada (Monachil) Granada, en horario de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, o a través de correo electrónico escribiendo a [seleccion@cetursa.es](mailto:seleccion@cetursa.es), indicando (en el sobre o en el mensaje correo electrónico), la referencia «2018-SISTEMAS-001». No será admitida aquella solicitud que no indique la referencia y esté debidamente cumplimentada y firmada. Se pide que, en caso de remitir la solicitud por correo electrónico, se haga en formato PDF y en el menor número de ficheros posible.

La presentación de la solicitud supondrá la aceptación expresa de las normas que rigen la convocatoria.

**4. Plazo de presentación.**

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**5. Características del puesto y funciones a desarrollar.****a) Características del puesto convocado:**

- Puesto: Programador.
- Número de puestos a cubrir: 1.
- Naturaleza del contrato de trabajo: contrato de relevo.
- Destino: sede en Sierra Nevada, Monachil.
- Retribuciones: según convenio colectivo de Cetursa-Remontes.

**b) Funciones a desarrollar y requisitos:**

En dependencia de sus jefes, desarrollará las funciones de Programador en el Departamento de Sistemas, sin menoscabo de otras funciones generales compatibles con su categoría.

**6. Proceso de selección.**

Primera fase, de baremación de las solicitudes: Podrán presentarse las solicitudes hasta 15 días naturales posteriores a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados en el Anexo I. Recibidas las solicitudes, estas se baremarán conforme la documentación aportada y las 10 mejor puntuadas, si las hubiera, accederán a la siguiente fase.

Segunda fase (pruebas y entrevista): A la mayor brevedad tras la recepción de las solicitudes, la empresa contactará con los preseleccionados para acceder a esta fase.

Dirigirán el proceso el Director Técnico y el Director de RR.HH. de la empresa, o personas en quienes estos deleguen o les sustituyan.

La empresa no mantendrá correspondencia ni comunicación con los candidatos que no superen las fases o no resulten finalmente seleccionados. En caso de que la persona mejor calificada renuncie o cese en el empleo antes de la fecha prevista, se ofrecerá el puesto a la siguiente según el orden de puntuación final obtenida entre quienes hubieran accedido a la segunda fase.

Calificación del Proceso de Selección (máximo, 10 puntos):

**a) Fase de baremación (máximo: 4,5 puntos):**

Titulación (máximo 2,50 puntos).

- Licenciatura o Grado de Ingeniería Informática: 1,50 puntos.
- Título de Máster o Experto universitario en Ingeniería Informática y similares, por cada 500 horas 0,50 puntos.
- Título de Formación Profesional de segundo grado o equivalente relacionado con Informática: 0,50 puntos.
- Título de Formación Profesional de grado superior: 0,50 puntos.

Experiencia profesional (máximo 1,50 puntos).

- Experiencia en un puesto de trabajo como programador, ingeniero informático o similar (0,10 puntos por mes). Máximo 1,50 puntos.

Formación complementaria estrictamente relacionada con el puesto de trabajo (máximo 0,50 puntos).

- Formación complementaria, aparte de la anteriormente expuesta, de contenido estrictamente relacionado con la Informática, por cada 200 horas 0,10 puntos (máximo: 0,50 puntos).

**b) Fase de pruebas y entrevista (máximo 5,50 puntos):**

- Prueba (máximo 3 puntos): De 0,00 a 3,00 puntos.
- Entrevista personal (máximo 2,50 puntos): De 0,00 a 2,50 puntos.

7. La presente convocatoria y los anexos que le acompañan estarán a disposición de los/as interesados/as en la página web de la empresa <https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/> y en el Portal de Junta de Andalucía

Granada, 15 de octubre de 2018.- La Consejera Delegada, M.<sup>a</sup> José López González.

#### ANEXO I - REQUISITOS Y MÉRITOS

##### 1. Requisitos generales.

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

##### 2. Titulación exigible:

Poseer la Licenciatura o Grado de Ingeniería Informática.

##### 3. Competencias valorables:

Poseer, de manera acorde con lo exigible a un Programador, las siguientes competencias:

- Formación y experiencia en programación.

- Formación y experiencia en administración de redes informáticas.

- Formación y experiencia en administración y reparación de sistemas informáticos.

- Formación y experiencia en sistemas informáticos y software de uso en grandes empresas.

- Iniciativa, capacidad de análisis y capacidad de resolución.

- Capacidad de resolución de incidencias.

Otras competencias:

- Capacidad de trabajo en equipo.

- Disponibilidad de incorporación inmediata.

#### ANEXO II - SOLICITUD

Don/Doña ..... con NIF núm. ....  
y domicilio en la localidad de ....., código postal .....,  
calle/avda./pza. ...., tfno. ....  
dirección de correo electrónico .....  
en posesión del título (en caso de tener varios, poner el superior) de .....  
....., especialidad .....

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la cobertura de un contrato de relevo como Programador en el Departamento de Sistemas, referencia 2018-

SISTEMAS -001, convocada por Cetursa Sierra Nevada S.A. (Cetursa) por medio de Acuerdo de fecha ....., BOJA núm. .... de fecha ..... y declara cumplir los requisitos de la misma.

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma.